

Madrid, 28 de abril de 2022

**Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**"), por medio de la presente publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que con fecha 31 de diciembre de 2021, y coincidiendo con el cierre del ejercicio social, todos los activos de la Sociedad fueron objeto de tasación por parte de: (i) CBRE Valuation Advisory S.A., que llevó a cabo una valoración bajo la metodología "RICS Valuation Standards", en cumplimiento con las Normas Profesionales de Valoración de la *Royal Institute of Chartered Surveyors* (RICS) de una parte significativa de cartera inmobiliaria de la Sociedad; y (ii) Técnicos en Tasación S.A., que realizó una tasación de los activos pertenecientes a las filiales de la Sociedad Anetorre Propco, S.L.U., Tourmalet Propco S.L.U. y Pegarena Subsocimi S.L.U. bajo la misma metodología "RICS Valuation Standards" en cumplimiento con las Normas Profesionales de Valoración de la *Royal Institute of Chartered Surveyors* (RICS).

De acuerdo con los resultados de dichas valoraciones, el valor total de mercado del conjunto de activos del grupo ascendió a 1.171.131.704 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A.**

**Dña. Laura Fernández García**

**Secretaria miembro del Consejo de Administración**